

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

17 de MAYO de 2023 - Año 19 - Nº 763

1983-2023 40 años de democracia

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004 Dto: Nº 18 - SdeG - 2004 Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA.HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente: SR. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 1°: SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

Vice-Presidente 2°: SR. OJEDA LAUTARO MARIO S.

Sec. Legislativo:
SR.ALCARAZ VILLEGAS RODRIGO N.
Sec. Administrativo:
SR. DIGREGORIO FABRIZIO JAVIER
Pro-Sec. Legislativo:
SRA. RUFFINO JOHANA JAQUELINE
Pro-Sec. Administrativo:
SRA.. RUIZ MARÍA FERNANDA

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA
SR. ARAUJO GUILLERMO
SRA CALDERÓN MARÍA PAULINA
SRA. CHAINE AILEN
SR. CORDIDO ALEJANDRO
SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN
SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA
SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN
SR. OJEDA LAUTARO
SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL
SR. PONCE CARLOS
SRA. PONCE JULIETA
SRA SERRANODANIELA BELÉN
SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER
SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL

<u>Vocales</u>

DRA. PAGANO MARÍA PAZ C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

17 de MAYO de 2023 - Año 19 - Nº 763

1983-2023 40 años de democracia

INDICE

DECRETO 0789-SSP-2023 DECRETO 0705-SSP-2023 DECRETO 0717-SSP-2023	2	
		_

DECRETO 0789-SSP-2023 San Luis, 05 DE MAYO DE 2023

VISTO:

El Expediente N.° I-01100157-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Barrido y Limpieza solicita autorización para efectuar la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, necesarias para el correcto y eficiente funcionamiento de los vehículos que realizan levantamiento y acarreo de bancos de arena, y demás trabajos a los que se encuentran abocados, conforme especificaciones que surgen de Formulario de Pedido, obrante en actuación 2:

Que en actuación 3 interviene Coordinación General de Servicios Públicos, en actuación 4 interviene Secretaria de Servicios Públicos y en actuación 5 Secretaria de Hacienda:

Que en actuación 9 se adjunta: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y en actuación 10 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS correspondientes al llamado a Licitación Pública N º 04-SSP-2023:

Que en actuaciones 11/12 se adjuntan Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuación 15 Asesoría Letrada dictamina que las presentes actuaciones encuadran en las disposiciones de Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717/2022), y en Art. 6º inc. a) de Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias;

Que en actuaciones 23 y 30 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y Contaduría emite comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 26 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente llamado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-1022-2022 (3717/2022), y en Art. 6° inc. a) de Decreto Nº 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 10) y PLIEGO DE ES-PECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 26) obrantes en el Expediente N.º I-01100157-2023, correspondientes a Licitación Pública N.º 04-SSP-2023.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N.º 04-SSP-2023, para la ADQUISI-CIÓN DE CUBIERTAS, necesarias para el correcto y eficiente funciona-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

17 de MAYO de 2023 - Año 19 - Nº 763

1983-2023 40 años de democracia

miento de los vehículos que realizan levantamiento y acarreo de bancos de arena, y demás trabajos a los que se encuentran abocados en la Dirección de Barrido y Limpieza, por un PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 2.780.714,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.° 04-SSP-2023.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.16.16.00.00.00.01.1.30.2.4.4.0

\$2.780.714,00

Art. 6°.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 7°.- Ordenar la publicación de edictos en la forma y términos de Ley.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Dirección de Tesorería y Dirección de Barrido y Limpieza.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. - FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL № V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

HUGO ALEJANDRO ACOSTA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO SECRETARIO DE HACIENDA



LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-SSP-2023 EXP. N° I-01100157-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 2.780.714,00).

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA DE APERTURA: 30 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SAN MARTÍN 590. OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: https://sanluislaciudad.gob.ar



DECRETO 0705-SSP-2023 San Luis, 25 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

El Expediente N.° I-01020171-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N.º 0208-SSP-2023, obrante en actuación 26, se efectuó el pertinente llamado a Licitación Pública N.º 08-SSP-2023, para la ADQUISICIÓN DE QUINIENTOS CINCUENTA (550) CAÑOS PVC CLOACAL, destinados a las reparaciones de la Red de Cloacas, en el marco de tareas que realiza la Dirección Cloacas y Redes de Agua;

Que en actuación 28 se adjunta constancia de notificación electrónica a los proveedores inscriptos en el rubro:

Que en actuación 29 se agregan Publicaciones de Edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, correspondiente a Licitación Pública N.º 08-SSP-2023:

Que en actuaciones 30/36 obran documentación y Presupuestos de las firmas: RIOJA SANITARIOS SRL CUIT N.º 30-71529771-6 y METRO VIAL SRL CUIT N.º 30-69396854-9;

Que en actuación 37 obra copia de Acta de Apertura en Escritura Pública N.º 22, labrada durante el acto de apertura de ofertas para la Licitación Pública N.º 08-SSP-2023, realizado el día 08/03/2023, por la que se verifica, la presentación de DOS (2) oferentes;

Que en actuación 41 obra Resolución N.º 0032-SH-2023, mediante la cual se designa la Comisión de Evaluación y Pre Adjudicación para la presente Licitación;

Que en actuaciones 44/46 obran Informe Técnico, Económico Financiero y Legal;

Que en actuación 47 se adjunta Informe Preliminar y en actuación 48 consta su debida notificación a las firmas interesadas;

Que en actuación 50 obra Acta de Pre-adjudicación emitido por la Comisión de Evaluación y Pre Adjudicación constituida al efecto, que sugiere adjudicar todos los ítems a la firma: RIOJA SANITARIOS SRL CUIT N.º 30-71529771-6, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 11.605.550,00); señalando que el criterio para la valuación integral de la oferta es el cumplimiento de la totalidad de la documentación solicitada por los Pliegos Licitatorios y de los requisitos técnicos solicitados, mejorando el Presupuesto Oficial en un 7,37%;

Que en actuación 51 Dirección General de Compras y Control del Gasto notifica a las firmas oferentes la respectiva Acta de Pre- adjudica-

Que en actuación 53 interviene Asesoría Letrada, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo que apruebe la presente Licitación Pública, enmarcando el procedimiento efectuado en las disposiciones de Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza NºIII-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley Nº VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza Nº III-1022-2022 (3717/2022), y Art. 6º inc. a) del Decreto Nº 168-SH-2008 y sus modificatorias;

Que en actuación 55 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario ajusta la imputación de cuenta al monto afectado y en actuación 56 Contaduría adjunta comprobante de afectación preventiva; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

17 de MAYO de 2023 - Año 19 - Nº 763

40 años de democracia

1983-2023

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1022-2022 (3717/2022) y Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorios.-

Art. 2°.- Aprobar en todas sus partes el trámite administrativo de la Licitación Pública N.° 08-SSP-2023, cuyos antecedentes obran en el Expediente N.° I-01020171-2023, efectuada para la ADQUISICIÓN DE QUINIENTOS CINCUENTA (550) CAÑOS PVC CLOACAL, destinados a las reparaciones de la Red de Cloacas, en el marco de tareas que realiza la Dirección Cloacas y Redes de Agua.-

Art. 3°.- Adjudicar la Licitación Pública N.º 08-SSP-2023, a la firma RIOJA SANITARIOS SRL CUIT N.º 30-71529771-6, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 11.605.550,00).-

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en Arts. 2°.- y 3°.- del presente Decreto.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.15.16.00.00.00.01.3.80.2.5.8.0.

\$ 11.605.550.00.-

Art. 6°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a las Firmas oferentes , del presente acto administrativo.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Dirección de Tesorería y Dirección Cloacas y Redes de Aqua.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar.-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL Nº V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

HUGO ALEJANDRO ACOSTA SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

> NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO SECRETARIO DE HACIENDA

> > DECRETO 0717-SSP-2023 San Luis, 25 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

El Expediente N.° I-02080100-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1, la Dirección de Barrido y Limpieza, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos, solicita la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, destinados al trabajo que realiza diariamen-

te el personal de la mencionada Dirección en las distintas plazas de la Ciudad de San Luis, conforme Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 3/4 toman conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 5 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas;

Que en actuación 6 interviene Contaduría;

Que en actuaciones 8/9 obra confirmación del expediente, detalle de requerimientos y comparativa de precios;

Que en actuación 10 la Dirección General de Compras y Control del Gasto acompaña Informe de Pre-Adjudicación a favor de la firmas AL-VAREZ GONZALO MARTIN CUIT N.º 20-33802418-6, por los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 15, 16 y 17 por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 13/100 (\$1.748.886,13) y SOSA CERUTTI JULIO FACUNDO CUIT N.º 20-30569415-1, por los ítems 7, 11, 12, 13 y 18 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$325.200.00):

Que en actuación 11 obra bitácora de comunicación;

Que en actuaciones 12/13 y 16 obra documentación de las firmas oferentes:

Que en actuación 15 obra informe de la Dirección General de Rentas:

Que en actuación 18 la Dirección de Barrido y Limpieza presta conformidad al informe de Pre-Adjudicación obrante en actuación 10;

Que en actuación 22 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva con ajuste en menos y en actuación 23 emite informe del Concurso de Precios N.º 73-SH-DGCyCG-2023;

Que en actuación 24 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N.º III- 0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717/2022) y el Decreto N.º 168-SH-2008, artículo 6º inc. c) y sus modificatorias; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente la Ley N.° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717/2022) y el Decreto N.º 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°. - Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N.º 73-SH-DG-CyCG- 2023 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, destinados al trabajo que realiza diariamente en las distintas plazas de la Ciudad de San Luis el personal de la Dirección de Barrido y Limpieza, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos.-

Art. 3°. - Adjudicar el Concurso de Precios N.º 73-SH-DGCyCG-2023 a la firmas ALVAREZ GONZALO MARTIN CUIT N.º 20-33802418-6, por los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 15, 16 y 17 por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 13/100 (\$1.748.886,13) y SOSA CERUTTI JULIO FACUNDO CUIT N.º 20-30569415-1, por los ítems 7, 11, 12, 13y 18 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIEN-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

17 de MAYO de 2023 - Año 19 - Nº 763

1983-2023 40 años de democracia

TOS CON 00/100 (\$325.200,00); conforme Informe de Pre- Adjudicación obrante en actuación 10 del Expediente N.º I-02080100- 2023.-

Art. 4°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

09.13.16.00.00.00.01.4.40.2.9.1.0. \$896.440,84.-09.14.16.00.00.00.01.3.93.2.9.1.0. \$1.177.645.29.-

Art. 5°.- Autorizar a Contaduría a librar Orden de Pago a favor de las firmas ALVAREZ GONZALO MARTIN CUIT N.º 20-33802418-6 y SOSA CERUTTI JULIO FACUNDO CUIT N.º 20-30569415-1 conforme lo establecido en el Art. 2° y 3° del presente Decreto.-

Art. 6°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a las firmas oferentes el presente Decreto.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Dirección de Tesorería y Dirección de Barrido y Limpieza.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar.-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL Nº V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

HUGO ALEJANDRO ACOSTA SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

> NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO SECRETARIO DE HACIENDA

> > DECRETO 0782-SSP-2023 San Luis, 05 DE MAYO DE 2023

VISTO:

El Expediente N.º I-02010101-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.º 0406-SSP-2023, de fecha 21 de marzo de 2023, obrante en actuación 18, se efectuó el pertinente llamado a Licitación Pública N.º 23-SSP-2023, para la ADQUISICIÓN DE DOS (2) RODI-LLOS DE COMPACTACION, indispensables para efectuar tareas de bacheo con asfalto, en el marco de las tareas que realiza Dirección General de Vialidad, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos;

Que en actuación 19 Dirección General de Compras y Control del Gasto informa que ya se encuentra vigente el Decreto N.º 0312-SH-2023 con los nuevos montos de contratación, debiendo continuar el presente procedimiento mediante Concurso de Precios;

Que en actuaciones 21/22 obra confirmación del expediente, detalle de requerimientos y comparativa de precios;

Que en actuación 24 obra bitácora de comunicación a los proveedores;

Que en actuaciones 25/30 obra documentación de las firmas oferentes:

Que en actuación 31 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa que el proveedor LEYES GIULIANO ALEJANDRO EN-RIQUE CUIT N.º 20-26213450-5 incurrió en error en la cotización en el Sistema Electrónico de Compras;

Que en actuación 32 la Dirección General de Vialidad informa que se reducen las cantidades a UN (1) RODILLO COMPACTADOR y solicita el cambio de Pre-Adjudicación a favor de la firma BUSTOS VILELA EMMANUEL MAXIMILIANO CUIT N.º 20-32038531-9 -Oferta 2-

en virtud de que cotiza un rodillo compactador con motor "HON-DA", el cual posee mayor calidad, duración y disponibilidad de repuestos;

Que en actuación 33 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Informe de Pre-Adjudicación a favor de la firma BUSTOS VILELA EMMANUEL MAXIMILIANO CUIT N.º 20-32038531-9 - Oferta 2-por el ítem 1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$2.999.000,00):

Que en actuación 38 Contaduría adjunta comprobante de afectación preventiva y en actuación 39 realiza Informe de Concurso de Precios N.º 94-SH-DGCvCG-2023:

Que en actuación 40 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N.º III- 0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717/2022) y el Decreto N.º 168-SH-2008, artículo 6º inc. c) y sus modificatorias; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717/2022) y el Decreto N.º 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°. - Dejar sin efecto el Decreto N.º 0406-SSP-2023, por las razones expuestas en los considerandos.-

Art. 3°. - Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N.º 94-SH-DG-CyCG- 2023 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICION DE UN (1) RODILLO DE

COMPACTACION, indispensable para efectuar tareas de bacheo con asfalto, en el marco de las tareas que realiza Dirección General de Vialidad, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos.-

Art. 4°. - Adjudicar el Concurso de Precios N.º 94-SH-DGCyCG-2023 a la firma BUSTOS VILELA EMMANUEL MAXIMILIANO CUIT N.º 20-32038531-9-Oferta 2- por el ítem 1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$2.999.000,00), conforme Informe de Pre-Adjudicación obrante en actuación 33 del Expediente N.º I-02010101-2023.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

 09.19.18.51.00.51.01.3.90.4.3.8.0.
 \$1.470.000,00.

 09.19.19.51.00.51.01.3.90.4.3.8.0.
 \$1.070.000,00.

 09.19.21.51.00.51.01.3.90.4.3.8.0.
 \$459.000,00.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

17 de MAYO de 2023 - Año 19 - Nº 763

1983-2023 40 años de democracia

Art. 6°.- Autorizar a Contaduría a librar Orden de Pago a favor de la firma BUSTOS VILELA EMMANUEL MAXIMILIANO CUIT N.º 20-32038531-9 conforme lo establecido en el Art. 3° y 4° del presente Decreto.-

Art. 7°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a las firmas oferentes el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección General de Vialidad.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 10°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar.-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL Nº V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

HUGO ALEJANDRO ACOSTA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO SECRETARIO DE HACIENDA



